

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va.} Asamblea
Legislativa

1^{ra.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 231

17 de abril de 2017

Presentada por el señor *Muñiz Cortés*

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Desarrollo del Oeste del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación sobre el funcionamiento, los procesos internos, protocolos de seguridad y las operaciones generales del Aeropuerto Rafael Hernández de Aguadilla y su desarrollo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La pista del aeropuerto de Aguadilla que ubica en La Base Ramey del Municipio de Aguadilla, es una de las pistas más grande del Caribe y la más importante de la Zona.

La Región Oeste del País se le conoce como el destino turístico de “Porta del Sol”, donde paradores, hoteles, restaurantes, comercios, municipios y hasta el Gobierno Central (a través de la Compañía de Turismo de Puerto Rico) se han unido para resaltar y promover tanto a nivel local como a nivel mundial toda la Región Oeste y los 18 municipios que comprenden “Porta del Sol”.

En mayo del 2005, la Autoridad de los Puertos de Puerto Rico, presentó el plan maestro del Aeropuerto Rafael Hernández de Aguadilla. En el mismo, se establece las áreas de desarrollo del Aeropuerto. Se hace necesario que se realice una evaluación de las operaciones del aeropuerto, su funcionamiento y la implantación del Plan Maestro. Hay que asegurar que el Aeropuerto cuenta con todo el recurso humano necesario para brindar la seguridad adecuada en el aeropuerto y sus perímetros.

Por años es queja recurrente que algunos edificios aledaños al Aeropuerto (Hangares y otros) están en total abandono, hay alrededor de una decena de estos edificios que pertenecen a la

Autoridad de los Puertos que están en pésimas condiciones (Graffitis, los utilizan los usuarios de drogas, perros realengos y muchas cosas más), estos edificios pudieran servir de almacén comercial, concesionarios, hacer instalaciones artesanales, canchas deportivas, en fin para muchas cosas positivas.

Actualmente, el Aeropuerto Rafael Hernández, apenas tiene 4 líneas aéreas. Aún teniendo la capacidad para tener más líneas aéreas, incluyendo las internacionales, lo que a su vez aumentaría el tráfico aéreo y de pasajeros en la Zona, convirtiendo el Aeropuerto Rafael Hernández, en el Aeropuerto Internacional Rafael Hernández de Aguadilla.

Es necesario saber cuáles son los planes de las distintas agencias del gobierno estatal como el Departamento de Transportación y Obras Publicas, Autoridad de Carreteras, la Autoridad de Puertos y la Compañía de Turismo con respecto a este Aeropuerto, faro del progreso del Oeste.

El Aeropuerto Aeropuerto Rafael Hernández es uno de los pilares sobre el cual se fundamenta el progreso del Oeste.. Por ello es fundamental conocer los planes de revitalización continua, estrategias comerciales, así como de las mejoras a sus vías de acceso, entre otras. Es por esto, que la Comisión de la Región Oeste y esta Asamblea Legislativa realizará la investigación y servirá de facilitador entre las agencias del Gobierno para el continuo progreso del Aeropuerto.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1. – Se ordena a la Comisión de Desarrollo del Oeste del Senado de Puerto
2 Rico, a realizar una investigación sobre el funcionamiento, los procesos internos, protocolos
3 de seguridad y las operaciones generales del Aeropuerto Rafael Hernández de Aguadilla y su
4 desarrollo.

5 Sección 2. - La Comisión deberá rendir un informe sobre los hallazgos, conclusiones
6 y recomendaciones dentro de noventa (90) días después de aprobada esta Resolución.

7 Sección 3. - Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su
8 aprobación.